



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

---

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

**04-03-2016**

### **Ingresa al Tribunal de Sentencia para Juicio Oral y Público Primer Proceso Penal en contra de Ex director del IHSS**

Tegucigalpa.- Para Juicio Oral y Público ingresó al Tribunal de Sentencia el primero de los procesos penales que el Ministerio Público le ha incoado al doctor Mario Roberto Zelaya Rojas, Ex director del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a quien en este proceso el ente acusador del Estado lo presume responsable por los delitos de Almacenamiento de Armas Prohibidas y Almacenamiento de Armas de Uso Comercial en perjuicio de la Seguridad interior del Estado de Honduras.

A Zelaya Rojas, durante un allanamiento de morada practicado el 4 de febrero del año 2014 por la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal del Ministerio Público se le encontró en una bodega separada del condominio de su propiedad “Quinta Bella” ubicado en la Colonia San Ignacio de Tegucigalpa, varias armas de fuego de diferentes tipo de las cuales el encausado no portaba los correspondientes permisos.

Este allanamiento practicado por el Ministerio Público a varias inmuebles propiedad del Ex director del IHSS y de su familia, se realizó ya que se había recibido información que en varias de sus casas ubicadas en las Colonias San Ignacio, América y Palmira se estaban almacenado medicamentos y otros insumos propiedad del Seguro Social, razón por lo cual se procedió a solicitar una orden judicial para practicar el allanamiento que dio como resultado el almacenamiento de varias armas de fuego tipo carabinas, fusiles, rifles con mira telescópica y escopetas con sus respectivas municiones si percutir, por lo que las armas fueron remitidas al Laboratorio de Balística Forense, quien al realizar el peritaje de balística por parte del laboratorio de criminalística de ciencias forenses se determinó que dichas armas son consideradas prohibidas